



DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N° 230/25.

Lugar y fecha: 24/02/2025

UOC Convocante (*): Municipalidad de Santa Rosa del Monday

Unidad o área requirente (*): Intendencia Municipal

Funcionario o técnico responsable (*): Prof. María Victoria Salinas Sosa

Dependencia y cargo que desempeña (*): Intendente Municipal

Referencia: MCN 05/2024 ID 460988 "ADQUISICION DE UTILES E INSUMOS DE OFICINA".

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

En este caso las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso están en gran mayoría pre establecidas en el SICP, por lo que las mismas son estandarizadas y reúnen las características técnicas suficientes que los productos deben reunir, además los bienes requeridos en la lista de precios que no cuentan con plantillas propias en el SICP, están redactadas de manera clara y concisa de lo que la institución está requiriendo y las mismas no presentan ninguna particularidad en especial por lo que se pueden declarar que son accesibles dentro del mercado y cumplibles por todo tipo oferente que se dedique al ramo comercial de provisión de artículos e insumos de oficina.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.
NO APLICA

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Prof. María Victoria Salinas Sosa



Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*): Lic. María José Oviedo S.

